



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO  
FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN  
03

FECHA  
27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 1 de 21

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo

Acta N° 13 Sesión Ordinaria

FECHA: septiembre 04 de 2020

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: plataforma digital Google Meet <https://meet.google.com/yuv-jups-wjz>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mujeres		Giovanna Andrea Gómez Gómez
Asuntos Locales		Mariela Betancur
Cultura Festiva		Luz Ángela García
Patrimonio Cultural		Alfonso Gutiérrez
Artesanos		Giovanni Cortés
Pueblo Raizal		Lineth Archbold
Emprendimientos Culturales		María del Pilar Sosa
Literatura		Leonardo Rivera González
Arte Dramático		Víctor Rueda Polito
Artes Plásticas y Visuales		Santiago Ríos *se incorporó
Artes Audiovisuales		Vianney Herrera
Gestores Culturales		Julián Bautista
Delegado Consejo Local de Sabios y Sabias		Lili Francis Díaz
Delegada Comité Local de Juventud		Alejandra Naranjo
Danza		Diana Niño
Bibliotecas comunitarias		José David Primo Cabeza
Delegada Alcaldía Local Teusaquillo	Juanita Díaz *se incorporó	
Delegada SCRD	Milena Morales	
Delegado de la Mesa Sectorial	Ximena Marroquín	

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Bladimir Montañez
SCRD	Camilo Cáceres
SCRD	Sindi Martínez
Consejera Electa curul música	Lucia Cecilia Orjuela

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 2 de 21

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad LGBTI		Alfonso José Venegas Ausente con excusa por validar*
Consejo Local de Discapacidad		Vladimir Ardila Galindo

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 19

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 14

**Porcentaje % de Asistencia**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida y Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día y Actas Anteriores
3. Revisión Compromisos Pendientes
4. Notificar sobre el proceso de delegaciones y nuevos consejeros
5. Homenaje a las consejeras y consejeros mayores
6. Agenda Participativa Anual Aprobada
7. Informe de avances por parte de las comisiones
8. Informe del desarrollo del proceso Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos
9. Informe Desarrollo del proceso de Reactivación Cultural
10. Propositiones y varios

**1.1 Bienvenida (socialización del protocolo de sesión virtual)**

Se da la bienvenida a la sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo por parte de la secretaría técnica, reiterando el protocolo para el desarrollo de la sesión virtual, en el entendido de que esta será una sesión formal que responde a las condiciones determinadas por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

**1.2 Llamada a lista y verificación del Quórum**

Se inicia la sesión con la presencia de 17 consejeros y 3 invitados por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; La secretaría técnica informa que se inicia la sesión con quorum decisorio. La secretaria técnica hace saber a los consejeros que la sesión será grabada y que el acta se diligenciará a modo de relatoría, que tendrá como soporte dicho audio, para evidencia de la asistencia.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 3 de 21

### 1. Aprobación del orden del día y actas anteriores.

La Secretaría Técnica informa que el orden del día para la presente reunión fue enviado por correo electrónico a los consejeros y consejeras junto con la convocatoria. Solicita aprobación de la agenda con un cambio: iniciar la sesión con el punto 5. “homenaje a los consejeros y consejeras mayores” dado que Camilo Cáceres de la SCRD quien dirigirá esa actividad por cuestiones de agenda debe salir de la reunión. La votación se hace a través del chat y se aprueba por unanimidad, tanto la agenda como el cambio solicitado por la secretaria técnica.

Por esta razón se da la palabra a Camilo Cáceres quien menciona que durante el mes de agosto se conmemora el mes de la persona mayor, y en este sentido la Secretaría de Cultura de Recreación y Deporte desarrolló una actividad de homenaje a las personas mayores y en especial a los consejeros y consejeras mayores de la ciudad. En esta oportunidad al interior del CLACP también se quiere realizar un homenaje a los consejeros y consejeras mayores que desarrollan tan importante labor por el arte y la cultura y el patrimonio, y que participan activamente en este escenario de participación ciudadana.

Resalta la labor y el compromiso de la consejera Lili Francis Díaz, quien es la delegada del consejo de sabios y sabias, de la consejera Mariela Betancur delegada por el sector de asuntos locales, del consejero Alfonso Gutiérrez del sector de patrimonio cultural, y de la delegada de música la consejera Lucia Orjuela.

Desde la secretaria técnica se agrega que la consejera Luz Angela García también cuenta con amplio reconocimiento por la labor que realiza desde hace muchos años en favor del arte y la cultura desde la localidad y quien además participa muy activamente en el CLACP. Finalizado este punto de la agenda, se continua con el orden del día establecido.

### Aprobación de actas

La Secretaría Técnica procede al punto de aprobación de las actas de reunión con la información como se muestra a continuación:

Acta N.	Fecha sesión	Tipo de sesión	Tema	Fecha de envío	Observaciones recibidas
8	29 de julio	Extraordinaria	Pedagogía votación presupuestos participativos.	19 de agosto	Consejera Lili Francis Díaz 02/09/20 Consejera Giovanna Gómez 03/09/20
9	06 de agosto	Ordinaria	Avances por comisión -APA	29 de agosto	Consejera Lili Francis Díaz 02/09/20 Consejera Giovanna Gómez 03/09/20
10	14 de agosto	Extraordinaria	APA	25 de agosto	Consejera Lili Francis Díaz 02/09/20 Consejera Giovanna Gómez 03/09/20
11	19 de agosto	Extraordinaria	Iwoke -APA	31 de agosto	Consejero Santiago Ríos 02/09/20 Consejera Lili Francis Díaz 02/09/20 Consejera Giovanna Gómez 03/09/20
12	28-08-20	Extraordinaria	Curul circo	29 de agosto	Consejera Lili Francis Díaz 02/09/20 Consejera Giovanna Gómez 03/09/20

Se recuerda al CLACP que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 002 de 2019 frente a la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 4 de 21**

aprobación de las actas que, éstas serán enviadas por correo electrónico en un término máximo de 7 días corrientes y en un plazo máximo de cinco días hábiles se recibirán comentarios y se harán los ajustes respectivos, de no ser así, se dará por aprobada el acta.

Posteriormente, se menciona las fechas en las que fueron remitidas a través de correo electrónico como se muestran en el cuadro anterior, además se señala que se realizó un nuevo envío el 31 de agosto con el paquete de actas en un solo correo y se relacionaron en el cuadro presentado. Agrega que, se recibieron comentarios por parte de las consejeras Lili Francis Diaz, Giovanna Gómez y el consejero Santiago Ríos y todas fueron acogidas, por medio de correo electrónico, se envió el 04 de septiembre la versión final de las mismas.

La secretaria técnica recuerda que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del acuerdo 002 de 2019 las justificaciones por inasistencia siempre se enviarán por escrito a la Secretaria Técnica antes de la sesión, estas deben ser leídas por la secretaria técnica y ser aceptadas por la mayoría de los miembros del CLACP. En consecuencia, se procede a leer las excusas recibidas por ausencias a las sesiones: excusa recibida el 19 de agosto por parte de la consejera María del Pilar Sosa que por razones de trabajo no asistió a la sesión del 19 de agosto, excusa recibida el 27 de agosto por parte de la consejera Lili Francis Diaz por no haber asistido a la reunión del 14 de agosto. Seguidamente se procede a leer la excusa recibida por el consejero Santiago Ríos quien el 04 de septiembre señaló a través de correo electrónico que por una cita odontológica no podría estar al inicio de la sesión, por lo que la consejera Diana Niño en su condición de coordinadora suplente lo presidiría.

Con estas aclaraciones se somete a aprobación las actas y se valida con la plenaria las excusas recibidas, se vota a través del chat de la reunión y por unanimidad se aprueban las actas y se validan las excusas que se incorporarán a cada una de las actas respectivas.

Se registra en el acta el ingreso del coordinador Santiago Ríos a la reunión.

**2. Revisión de compromisos**

Se señala que la secretaria técnica tiene consignados los siguientes compromisos: 1. Recepción de información por parte de la Universidad Santo Tomas, responsable comisión de investigaciones, pregunta si hay algún reporte frente a este compromiso.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** responde que hizo la solicitud al profesor Efrain, sin embargo, todavía no recibe el documento, por intermedio del estudiante Juan Felipe quien lideró el proceso, se le solicitó recordar al profesor, el compromiso pendiente, no obstante, procederá a solicitar la dirección de correo electrónico del profesor Efraín para tener una comunicación directa con él.

**Secretaria Técnica:** procede a leer el compromiso 2 que es compartir la propuesta ajustada de las actividades del contrato Iwoke al CLACP a través del consejero Víctor Rueda y como responsable se encuentra la delegada de la alcaldía local.

**Delegada de la alcaldía local Juanita Diaz** señala que el día de hoy tuvo una reunión con el coordinador de planeación y volvió a elevar la necesidad de reunirse con el área jurídica, menciona que no hay ningún avance. El día lunes el coordinador de planeación quedó en informar la fecha de la reunión porque la reunión que tenían programada la aplazaron debido a los temas que se encuentra priorizado, que tienen que ver con los traslados

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 5 de 21**

para los proyectos macros que se suscribieron. Adicionalmente, el día miércoles, va a tener una reunión con el operador Iwoke para revisar la propuesta para dar un concepto desde el apoyo a la supervisión y enviarlo por memorando al área jurídica, de modo que, por ese medio se obtenga una respuesta más rápida.

**Consejero Víctor Rueda** considera que es una falta de respeto con el sector cultural, ya que, han pasado tres semanas desde la última sesión extraordinaria en la que se tocó este punto, han pasado tres semanas y no se ha enviado el ajuste, entiende que tienen prioridades y la cultura no es una prioridad para la alcaldía, ni para la alcaldesa. Por consiguiente, solicita al coordinador de liderazgo que se someta a votación si este proceso se debe llevar o no a la JAL, para que sea desde ese escenario que se solucione esta situación. Dado que es 04 de septiembre y estamos a menos de cuatro meses de que se finalice el 2020 y se está hablando de un proyecto del 2019 que no se ha podido reactivar, han puesto obstáculos desde la alcaldía y es necesario hacer algo desde el CLACP, y no ha sucedido absolutamente nada, no se muestra avances.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** acogiendo la solicitud que hace el consejero Víctor, considera que es pertinente para no seguir dando largas al tema, que como él lo señala, se lleve este caso a la Junta Administradora Local, sin embargo, menciona que de los compromisos que Juanita adquirió en la sesión extraordinaria estaba enviar la propuesta que el operador Iwoke había enviado a la alcaldía, y esa propuesta tampoco fue recibida por parte del consejero Víctor, por lo que se considera que se están incumpliendo los acuerdos a los que se llega en las sesiones, y el ideal es que se atiendan estas solicitudes en el plazo oportuno, por lo que cree oportuno hacer la votación, para llevar a evaluación este contrato en la JAL. Pide que se de la palabra a Juanita antes de proceder a la votación.

**Delegada de la alcaldía local Juanita Díaz** responde que, por el contrario a lo que señala el consejero Víctor, en relación con que la cultura no está de primeras, ella ha estado fuertemente estos días trabajando en el convenio de reactivación que va a tener un presupuesto importante, entiende las molestias frente a la reactivación del contrato de Iwoke, reconoce que el cambio de administración, de personas, de abogados, de oficina jurídica, de oficina de planeación ha entorpecido un poco el ejercicio y la posibilidad de reactivar este contrato.

Señala que si el CLACP considera que la JAL es el escenario donde la alcaldía debe dar respuesta, allá estarán. Resalta que de su parte ha hecho lo que debe hacer, ha enviado los correos correspondientes a la oficina jurídica, y ha hecho lo que le corresponde, y no esta en sus manos el proceso más allá de eso. Frente a la propuesta, menciona que no la ha enviado, estaba esperando la respuesta de la Secretaria de Cultura, la semana pasada la recibió, no da un concepto técnico, pero si da unas recomendaciones, el día miércoles la idea es tratar esas recomendaciones y revisar los ajustes de las actividades a la luz de las mismas y ahí poder socializar, cómo va a quedar la propuesta ajustada después de realizadas las recomendaciones por parte de la secretaria y de la alcaldía al operador. Hace extensiva la invitación al consejero Víctor a participar en dicha reunión que se realizará el próximo miércoles a las 8 de la mañana. Y queda atenta a lo que considere el CLACP, con respecto a la JAL.

**Consejera Lili Francis Diaz** señala que esta de acuerdo con la incomodidad expresada frente al incumplimiento a los acuerdos que se hicieron en esa reunión, en la que desafortunadamente ella no pudo participar, sin embargo, señala que no esta de acuerdo en que se utilice otra instancia, considera que desde el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio se debe dirigir directamente a la alcaldía para que responda. Considera además que, si ha transcurrido tanto tiempo, pues estas actividades ya no se van a desarrollar, puesto que eran

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 6 de 21

actividades para el año pasado y considera pertinente proponerle a la alcaldía que contrate a las instituciones que tenemos en la misma localidad para hacer un evento para este año, si es que lo piensan hacer.

**Consejero Alfonso Gutiérrez** señala que frente a los compromisos del contrato Iwoke, la delegada Juanita al parecer no tiene mucha injerencia, sin embargo, hace mención sobre otro aspecto en relación con la reactivación del sector, la localidad de Teusaquillo la muestran como la localidad cultural, no obstante, la alcaldía está enfocada en los restaurante, quienes están interesados en ocupar el Parkway, están hablando incluso que van a traer músicos para que amenicen los comensales, pero nunca se habló de los músicos de la localidad, por lo que sugiere establecer contacto con la alcaldía local, para que a los músicos de la localidad les permitan hacer parte de ese proceso de reactivación cultural, que no es cultural, sino de los restaurantes, porque mueven dinero, esto es un tema político.

**Consejera Luz Angela García** pregunta a Juanita si el tema de Iwoke va a coincidir o va a estar incluido en lo de reactivación económica.

**Consejero Giovani Cortes** señala que los artesanos han tenido una problemática tremenda, dado que ellos se mueven por la ciudad en diferentes eventos, y en la Candelaria y en Usaquén, sucedió lo mismo, solo hay apoyo a los restaurantes, se cierran las calles, se restringen espacios, se han tenido reuniones en Usaquén y en candelaria por este tema, han tratado de presentar un ejercicio que es al aire libre que es artesanía en vivo, sin embargo en Usaquén les pidieron un protocolo, entonces ha sido muy complicado, es una problemática que va a afectar muchas localidades.

**Consejera Diana Niño** pregunta al consejero Víctor cómo ve el apoyo en la JAL.

**Consejero Víctor Rueda** responde que él entiende que toda la responsabilidad no recae exclusivamente en la delegada Juanita, sin embargo, considera que después de 9 meses de que este contrato lo han suspendido, el contrato se ha visto afectado porque no se tenía un supervisor y después por las coyunturas y contingencias antes mencionadas.

Adicionalmente, ya se está reactivando prácticamente todos los sectores, y solamente se van a beneficiar ciertos sectores. Considera que la cultura es un sector importante, por lo que, se requiere que la alcaldía muestre cuál es el apoyo al sector cultura. En ese sentido, es relevante saber cómo se va a reactivar este contrato de Iwoke, no solo por el contratista, sino también por quienes han estado interesados en tomar un taller.

Considera que la JAL puede estar interesada y pueden contar con el apoyo de los ediles. Es necesario conocer las fechas exactas de reactivación de ese contrato y no estar en esta situación de incertidumbre, de espera, por lo que considera importante enviar esa carta, ya se lo había solicitado al coordinador hace tres semanas, él se comprometió a enviar un correo a los consejeros y consejeras del CLACP para que se sometiera a votación si se enviaba o no se enviaba esa carta.

**Consejera Diana Niño** lee un comentario del chat de la reunión enviado por la consejera Lili Francis Diaz en el que señala que no está de acuerdo en que se usen otras instancias para intermediar, cree que se debe sacar un comunicado expresando claro y concreto sobre el tema.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 7 de 21

**Consejera Giovanna Gómez** pide precisar cuál sería la solicitud, dado que el procedimiento y los tiempos varían dependiendo del tipo de solicitud, por lo que solicita que se haga la precisión, previo a hacer la votación.

**Consejera Diana Niño** pregunta a la consejera Giovanna cuál es su sugerencia frente al tipo de solicitud que se debe hacer a la JAL.

**Consejera Luz Angela García** menciona que está de acuerdo, dado que la JAL hace control político, le parece imperativo pedir el apoyo a la JAL.

**Consejera Diana Niño** lee comentario en el chat de la reunión enviado por el coordinador Santiago Ríos en el que menciona que la solicitud sería veeduría y control al contrato.

**Consejera Diana Niño** somete a votación, preguntando a los consejeros y consejeras si están de acuerdo en que se envíe la carta a la JAL voten a través del chat, escribiendo “si estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”.

**Consejero Víctor Rueda** responde a la pregunta hecha previamente por la consejera Giovanna Gómez, mencionando que, la solicitud expresa es conocer las fechas exactas y cómo se llevará a cabo la reactivación del contrato Iwoke.

**Consejera Giovanna Gómez** agrega que, de acuerdo con la normatividad de la JAL, es diferente si se solicita un debate de control político, a un seguimiento, a eso se refiere con la precisión, y menciona que se encuentra haciendo la consulta sobre ambas posibilidades.

**Consejera Diana Niño** solicita que se vote mientras que la consejera hace la consulta sobre cual de las opciones de solicitud a la JAL es la más viable

**Consejera Mariela** propone que se envíe una nota a la alcaldía para ser escuchada antes de proceder.

**Consejero Víctor Rueda** responde a la propuesta de la consejera Mariela que, la delegada de la alcaldía ya está enterada.

**Consejero Alfonso Gutiérrez** menciona que se encuentra de acuerdo con enviar la carta a la JAL, sin embargo, frente al tema de la reactivación, la alcaldía presenta a la localidad como cultural, pero no tienen un interés real de apoyar a los artísticas, ni en reactivar el sector.

**Consejera Luz Angela García** señalan que la citación a la JAL es muy importante porque una herramienta porque ellos citan a la alcaldía y a Iwoke e indagan sobre acciones u omisiones de unos y otros.

**La secretaria técnica informa** a la coordinadora suplente Diana Niño que se registran en total 14 votos, de esos 12 a favor, 1 en contra y una abstención.

**Consejera Diana Niño** lee comentario del chat enviado por la consejera Lili Francis Diaz en el que señala que la JAL no hace veeduría a los contratos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 8 de 21

**Consejero Víctor Rueda** agrega que una vez aprobado el envío de la carta pregunta al coordinador Santiago Ríos puede indicar para que fecha estará lista la carta.

**Coordinador de Liderazgo Santiago Ríos** responde que procederá a la redacción de la carta y la tendrá lista para el día lunes, a más tardar, para que sea aprobada por los consejeros y consejeras, aclarando que no se trata de un tema personal, sino que es una preocupación por la reactivación del contrato, además aclara que la JAL si tiene la competencia de hacer veeduría, precisamente es una de sus funciones.

**Consejera Giovanna Gómez** interviene para mencionar que, una vez hecha la consulta sobre el sentido de la petición, esta debe ir dirigida a Marcela León y Omar Riaño que son los nuevos miembros de la Mesa Directiva de la JAL y se puede solicitar una sesión de seguimiento o un debate, el debate es el que toma más tiempo porque son 10 días hábiles después de la elaboración y radicación del cuestionario, y la sesión de seguimiento toma la mitad del tiempo requerido para el debate.

**Consejera Diana Niño** pregunta a la consejera Giovanna que si ella recomienda una sesión de seguimiento.

**Consejera Giovanna Gómez** responde que, si se quiere una respuesta más rápida, entonces sería una sesión de seguimiento.

**Consejera Diana Niño** pide continuar con el siguiente punto de la agenda.

**Secretaria Técnica** Informa que el siguiente punto en la agenda es informar al CLACP sobre el proceso de reactivación económica en la localidad, y el responsable es la alcaldía local. Sin embargo, la delegada de la alcaldía se desconectó de la reunión.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** propone que este punto se desarrolle en el punto planteado de reactivación.

**Consejera Diana Niño** señala que no sería posible dado que la delegada de la alcaldía no se encuentra presente en la reunión, por lo que solicita al coordinador Santiago Ríos establecer comunicación vía telefónica con ella para tener una respuesta sobre su intervención, y pueda contestar a las preguntas que se le han formulado durante esta sesión, pide continuar con el siguiente punto de la agenda.

**La secretaria técnica** menciona que el siguiente punto en la agenda es la delegación de consejeros, para el cual fue invitada Sindy Martínez de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

**Sindy Martínez** hace su intervención específicamente para tartar la situación de la curul de música, frente a lo que señala lo siguiente: la señora María Luzmila Barreiro fue elegida en primer lugar, completo un total de 5 fallas registradas en los formatos de seguimiento. En este momento se está rastreando todo el proceso para la motivación de la resolución del nuevo nombramiento, en el acta N. 10 del 04 de octubre de 2019 se informó que se haría el remplazo de la persona, el 07 de mayo se envió la solicitud desde el CLACP de Teusaquillo, informando la situación y solicitando los segundos en lista por cada uno de los consejeros, el día 30 de junio se le comunica a la Sra. Lucia Orjuela (como segunda en la lista) la situación y se le interroga por su disposición de hacer parte del consejo, y ella acepta el 1 de julio de 2020, actualmente estamos en proceso de proyección de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 9 de 21  
resolución de nombramiento, hemos hablado con la Sra. Lucia y ella tiene algunas inquietudes.

**Consejera Lucia Orjuela** menciona que ella tiene problemas tecnológicos, tiene el deseo de participar, pero se ha encontrado con muchos problemas, por ejemplo, en esta sesión su computador se ha desconectado tres veces, hacer seguimiento a muchas de las propuestas de los consejeros por WhatsApp es muy difícil, en particular por el tiempo que se requiere, menciona que ella preguntó cuál era el tiempo del que debía disponer y la respuesta fue que debía participar en una sesión el viernes, pero no pensó que debía estar casi todo el tiempo pendiente, por el volumen de información que llega a través del WhatsApp, muchas veces no las puede leer por falta de tiempo. Por las razones mencionadas, pide opiniones a los demás consejeros y consejeras sobre si debe continuar o debe retirarse.

**Consejera Diana Niño** menciona que en efecto este espacio requiere bastante compromiso, no se trata de una reunión cada mes, puesto que, se tiene un trabajo organizado por comisiones. Además, ninguno tiene mayor inconveniente en dedicar un tiempo extra para solucionar temas que preocupan, y algo de resaltar es que quienes hacen parte del CLACP son líderes de un sector, no participan a título propio, sino que toman un liderazgo por las personas que representan, esto implica una gran responsabilidad, y en ese sentido se generan canales de comunicación diferentes para atender a esas situaciones. Con respecto al trabajo por comisiones en el espacio mes a mes no hay tiempo para trabajar en equipo y organizar los cronogramas de trabajo, lo que requiere un tiempo adicional, cree que la respuesta no es de parte del CLACP sino de la consejera Lucia, desde su disponibilidad y disposición para asumir esa responsabilidad de representar al sector de música, que requiere una representación muy fuerte.

**Consejera Lucia Orjuela** responde que considera que es una gran responsabilidad, pero no entiende cómo es el funcionamiento, y se planteaba una inducción a esto, porque no entiende la dinámica, por lo que le parece que lo más honesto es retirarse, y ella puede seguir ayudando no siendo consejera, sino desde otra labor, cuentan con su apoyo, ofrece un taller de villancicos a la localidad, cree que lo más sensato es que se retire.

**La secretaria técnica** señala que la participación de Sindy es con el objetivo de dar toda la claridad frente al proceso específico de la consejera Lucia, esto para dar claridad al Consejo. Agrega que se pone a disposición para hacer la inducción a la consejera Lucia y que pueda ser acompañada por algunos de los consejeros y consejeras presentes y/o el coordinador para contarle de manera detenida, para que pueda tomar la decisión con la mayor información posible.

**Consejera Lucia Orjuela** responde que considera que cuando las reuniones son presenciales, y que es posible que los demás consejeros aprendan más rápido de lo que ella tal vez lo pueda hacer. Resalta que un consejero es una persona que puedan orientar frente a un tema porque lo conoce, ella puede dar claridad frente a lo que ella conoce que es la música, pero en este marco en el que las actividades son virtuales, es más difícil, considera que quienes deben tomar la decisión es el CLACP. Señala que ella casi nunca se encuentra conectada a las redes sociales, lo que dificulta su participación en las actividades dada la dinámica actual.

**Coordinador Santiago Ríos** responde a la consejera Lucia que le parece muy importante que sea clara y objetiva con el CLACP, y que comparta que esta enfrentando esas dificultades, la invita a que se de la oportunidad dado que está muy reciente su ingreso para que tome la decisión de retirarse de este espacio, que se dé la oportunidad de aprender en este proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 10 de 21**

Con el apoyo de los consejeros y consejeras puede fortalecer las habilidades frente al uso y manejo de las tecnologías, le reitera la invitación a continuar y se ofrece para asesorarla para que pueda desempeñarlo de la mejor manera posible, en última instancia puede solicitar que la comunicación con ella se haga exclusivamente a través del correo electrónico. Agrega que es muy importante contar con la representación del sector música, dado que en la localidad hacen presencia muchos músicos.

**Profesional de la SCRD Sindy Martínez** aclara que el nombramiento del consejero se hace mediante resolución firmada por el secretario de cultura, resolución que pasa por una serie de revisiones, en especial al ser motivada por el artículo 62, tiene unas revisiones exhaustivas en cuanto a la motivación de la misma, por lo tanto, la señora Lucia ha asistido como invitada con voz, pero sin voto, dado que no tiene el nombramiento oficial, es decir, notificada la resolución. Por otro lado, señala que en comunicación con la consejera Lucia le ofreció y hace extensiva la invitación para que en el momento en el que se requiera una capacitación frente al contenido del Decreto 480, sobre las funciones, los artículos mas importantes, el sistema, la composición del sistema, la composición del consejo, esta dispuesta a desarrollar la capacitación.

**Consejera Lili Francis Diaz** le responde a la consejera Lucia que esta situación no solo la enfrenta ella, y considera que llegó en el momento en el que todo es virtual, y es muy difícil para todos, sin embargo, considera que esta en un grupo que es muy interesante, la invita para charlar sobre otros temas en lo que la consejera Lucia puede aportar mucho a los demás sectores que hacen parte del CLACP, la invita a que siga asistiendo en la medida de sus posibilidades.

**Consejera Luz Angela García** pregunta a Sindy Martínez por qué tanta demora, si se trata solo de una persona y esta solicitud se envió desde el año pasado, por lo que solicita un poco mas de diligencia en estos asuntos por parte de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

**Consejera Lucia Orjuela** responde que ella quiere ser responsable y aceptar la propuesta del coordinador, en el sentido de que las comunicaciones se hagan por medio del correo electrónico y no a través del WhatsApp, dado que llegan mucha información que no entiende, y fuera de eso unos enlaces. Menciona que acepta quedarse para que salga la resolución finalmente.

**Profesional de la SCRD Sindy Martínez** responde que el cumplimiento del artículo 62 se dio el año pasado, pero hasta este año se informó en el mes de mayo, desde el mes de mayo se está informando al segundo en lista, se envió la comunicación a la Sra. Lucia Orjuela, efectivamente es una sola persona en Teusaquillo, sin embargo, son 39 espacios en el Distrito, con la resolución de la Sra. Lucia Orjuela se van a nombrar a 14 consejeros más, tanto de los espacios distritales, como de los espacios locales, y eso hace que sea un poco más complejo, por lo que implica el proceso de recolección de la información y todo el proceso debe ser transparente y claro al momento de destituir a una persona dado que se corre el riesgo de vulnerar algunos derechos a la participación.

Cada uno de los presentes fue nombrado por medio de una resolución que es la 069 de 2019, y todos los consejeros que vayan a salir, deben salir de la misma manera, mediante una resolución, y los nuevos que ingresen también lo deben hacer mediante resolución, entonces eso hace que sea un poco más complejo, en este momento, se encuentra rastreando toda la información, y está lista para la proyección, hemos tenido conversaciones con los abogados para aligerar el tema, y efectivamente se esta buscando una manera de que el análisis de los 39 espacios de participación pueda hacer que sea más ágil la expedición de los actos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 11 de 21**

administrativos, lo que pasa es que el hecho de que quien firme sea el secretario de cultura, hace necesario que se incluyan varios casos en la misma resolución, y que además surta una serie de revisiones, por los diferentes abogados de la Secretaria de Cultura, desde los abogados de la dirección, los abogados de la oficina asesora jurídica, los asesores jurídicos del despacho para que finalmente sea firmada.

Se informa a la secretaria técnica que a partir de este momento la moderación la realizará el Coordinador Santiago Ríos.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** agrega que además del caso de la consejera Lucia, considera oportuno informar al CLACP sobre el ingreso del representante de bibliotecas comunitarias, y el delegado del Consejo Local de Discapacidad y sobre el nuevo representante por el sector circo.

**Consejera Luz Angela García** pregunta si el representante de circo tiene voz y voto.

**La secretaria técnica** responde que el día 02 de septiembre el Consejo Local de Discapacidad envió a través de correo electrónico a la secretaria técnica, la delegación de Vladimir Ardila y de manera inmediata se comunicó al consejero Santiago en su calidad de coordinador, además se hicieron las gestiones correspondientes para invitarlo vía correo electrónico y vía telefónica y se hizo el trámite al interior de la secretaria para contar con un intérprete, dado que el consejero presenta discapacidad auditiva.

Frente a la elección atípica del representante del sector circo, menciona que el procedimiento aprobado por el CLACP, se surtió el pasado viernes en el momento de hacer la elección. Seguidamente se deben enviar todos los soportes y documentos de la elección, el acta aprobada de la sesión en la que se realizó dicha elección. Dado que durante la sesión que se encuentra en curso se aprobó dicha acta, una vez finalizada se procederá a enviarla junto con los documentos correspondientes para iniciar el trámite de elaboración y notificación de la resolución. En este sentido, el representante del sector circo elegido, será invitado a la próxima sesión, sin embargo, tendrá voto una vez se le haya notificado la respectiva resolución. Y sugiere el desarrollo de una sesión de inducción para los consejeros que se están incorporando al CLACP.

**Consejera Luz Angela García** solicita a la secretaria técnica enviar a dichos delegados y representantes el reglamento interno del CLACP.

**Coordinador Santiago Ríos** considera oportuno que se convoque una sesión extraordinaria de capacitación para quienes consideran que lo requieren. Cree además oportuno para quienes no pudieron asistir a la sesión extraordinaria previa contarles que el sr. José David Primo Cabeza fue delegado como representante de bibliotecas comunitarias.

**Consejera Diana Niño** propone que la sesión de capacitación no se cite una sesión extraordinaria, sino que sea una reunión acompañada por el coordinador, y se pueda citar a los coordinadores de cada comisión, pero no a la totalidad del CLACP.

**Consejero Víctor Rueda** esta de acuerdo con lo mencionado por la consejera Diana Niño, que no sea una sesión extraordinaria porque tendrían que participar todos los consejeros, sino una reunión en la que participen los líderes de cada comisión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 12 de 21

**Consejera María del Pilar Sosa** esta de acuerdo con que sea una sesión de capacitación y que sea el coordinador de liderazgo quien defina cuales serían los temas más relevantes y estratégicos, y sea un espacio ejecutivo.

**Consejera Luz Angela García** agrega que la capacitación puede ser desarrollada por la secretaria técnica, la profesional del sistema de participación Sindi Martínez y el coordinador de liderazgo, con envío previo del decreto 480 y el acuerdo de trabajo.

**Consejera Giovanna Gómez** señala que hay un consenso frente a que no se requiere de una sesión extraordinaria y que sería liderada por el coordinador de liderazgo y los coordinadores de las diferentes comisiones porque también es importante que se explique cuál es el trabajo que se realiza en cada una de las comisiones, la secretaria técnica y la profesional del sistema de participación Sindi Martínez.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** señala que en consecuencia se coordinará con la secretaria técnica la fecha para la reunión y envío de la convocatoria, se invitará a los coordinadores de las comisiones para que puedan hacer la invitación a que los nuevos consejeros se incorporen a una de ellas.

**Consejera Lucia Orjuela** solicita que sea una reunión corta, puntual y clara.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** solicita pasar al siguiente punto, que es la Agenda Participativa Anual. Frente a lo que menciona que esta fue aprobada en la sesión del 19 de agosto, todos tienen copia en su correo enviada por la secretaria técnica, la invitación es que se puedan reunir por comisiones y seguir ajustando los cronogramas para el cumplimiento de las acciones, para llevarlas a cabo y antes de finalizar el año, se puedan evidenciar los resultados planteados.

**La secretaria técnica señala** que la agenda aprobada fue enviada por medio de correo electrónico a los consejeros y consejeras el día 20 de agosto.

**Consejera Luz Angela García** agrega que en nombre de la comisión de movilización se había anunciado que se iba a tener unas capacitaciones en relación con el tema de control social y veeduría, en ese sentido informa que se sostuvo una reunión con la veeduría y ya se cuenta con la programación de la capacitación.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** solicita avanzar al siguiente punto, que es el informe del resultado de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos a cargo de la consejera Giovanna Gómez, quien socializará el desarrollo de dicho proceso, para posteriormente escuchar al representante de la alcaldía.

**Consejera Giovanna Gómez** señala que esta es una delegación no oficial, dado que se debe hacer un trámite oficial para hacer la presentación en calidad de presidenta del CPL pero si va a contar desde su experiencia en relación con los encuentros ciudadanos, se surtieron 16 encuentros en la localidad, la metodología era competencia directa del CPL para lo cual se eligió una comisión que la definió, en ese sentido se tuvieron encuentros ciudadanos con enfoque sectorial, 11 en total y encuentros ciudadanos con enfoque territorial, 5 en total.

Encuentros sectoriales:

1. Trabajo informal y emprendimiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 13 de 21

2. Población étnica y multiculturalidad
3. Cambio climático
4. Cultura, educación, recreación y deporte
5. Niños, niñas, jóvenes, adolescentes y persona mayor
6. LGBTI
7. Salud
8. Discapacidad, movilidad y espacio público,
9. Paz, convivencia, seguridad ciudadana y justicia.
10. Mujeres.
11. Organizaciones barriales, comunales y de propiedad horizontal.

Encuentros ciudadanos con enfoque territorial:

1. UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental
2. UPZ 104 y 106 Parque Simón Bolívar, Can y la Esmeralda
3. UPZ 101 Teusaquillo
4. UPZ 107 Quinta Paredes
5. UPZ 105 Galerías

Esos 16 encuentros ciudadanos fueron un reto, precisamente por lo que mencionaba la consejera Lucia, tenemos un contexto único, que es esta pandemia que nos ha llevado a la virtualidad, y esto fue un reto a la participación, desde la comisión metodológica se contempló hasta el último minuto tener una opción presencial, desde los diferentes grupos de trabajo se recibió la solicitud del consejero Milcíades Veloz para que hubiera un grupo focal para la población indígena, en el encuentro ciudadano de población étnica y multiculturalidad, se dio trámite a la solicitud, posteriormente la comunidad indígena tuvo una reunión con la alcaldesa y no se llevo a cabo ese grupo focal.

El 100% de los encuentros se hicieron de manera virtual, seguidamente se realizó el proceso de sistematización, que se realizó en dos grandes partes, primero una matriz de sistematización con base en tres preguntas: 1.Cuál es la visión de la localidad; 2.Cuál es la problemática que se enfrenta y 3.Cuál es la propuesta de solución. Se consolidó la información con las respuestas y se hizo un meta plan.

No obstante, en los encuentros en varias oportunidades se abordaron temas que afectan a diferentes poblaciones o diferentes espacios territoriales, por lo que, existía la posibilidad de poner una etiqueta para clasificarlo en una de las categorías. Finalmente, en esas matrices cada grupo entregó al vicepresidente, encargado de elaborar el documento final, junto con un grupo de apoyo.

Esa fue una parte del proceso de sistematización, por otro lado, estuvo la realización de las actas, para esto el operador entregaba una versión inicial y en cada uno de los grupos se hacían las revisiones correspondientes hasta llegar a su aprobación, todo esto llevo finalmente a radicar un conjunto de documentos que contenían: 16 actas de los encuentros ciudadanos, 15 matrices de sistematización, faltó una matriz, la de población étnica y multiculturalidad, que quedó pendiente, se hizo un borrador de manera independiente, y próximamente se someterá a revisión.

Adicionalmente, se diseñó un formulario virtual para poner propuestas territoriales, no solo para describir las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO  
FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN  
03

FECHA  
27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 14 de 21**

problemáticas, sino especificar el lugar en la que se presentan, ese instrumento fue diligenciado por 27 o 29 personas, requirió un proceso de verificación en la plataforma porque en algunos casos se hizo mal uso del mismo. Por ejemplo, cada uno podía poner tres propuestas y algunas personas se cambiaba parcialmente el nombre, pero con el mismo documento de identidad, y duplicaron sus propuestas, estas fueron rechazadas, por lo que, se excluyó dicha información, adicionalmente se verificó que quienes diligenciaran el formulario se hubieran inscrito en los encuentros ciudadanos. Adicionalmente, el grupo de apoyo al vicepresidente cuenta con una cartografía social construida por algunas de las consejeras del CPL, junto con un mapa ambiental con la situación actual de la localidad. Ese documento de sistematización fue uno de los insumos que usó la alcaldía local para mejorar el borrador con el que contaba de Plan de desarrollo local. Hasta ahí llega esa parte del proceso.

La alcaldesa radicó el Plan de Desarrollo Local ante el CPL y se compartió con los comisionados de la comisión de elaboración del Plan de Desarrollo, en reunión de la mesa directiva del CLP ampliada y con participación de esa comisión la alcaldesa presentará la propuesta de Plan de Desarrollo. Esa comisión entregará el 12 de septiembre un concepto a la alcaldía, posteriormente pasará a la JAL. A pesar de que no sea vinculante se realiza el ejercicio y hay un gran compromiso por parte de quienes hacen parte de esa comisión. Resta la clausura de los encuentros ciudadanos, ha sido un trabajo intenso, con largas jornadas, pero con la satisfacción del deber cumplido.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** agradece a la consejera Giovanna por el informe tan detallado y por la labor que ha realizado, igual a los consejeros que han hecho parte de ese proceso en el CPL, quienes se tomaron este rol con toda la seriedad del caso y pudieron llevar a feliz término este proceso. Da la palabra a Oscar Monroy como representante de la alcaldía local.

**Profesional de la alcaldía Local Oscar Monroy** señala que en el proceso de construcción del plan de desarrollo en el marco de la participación hay dos etapas, o dos momentos, el primero tiene que ver con el acuerdo 13 que es la conformación del Consejo de Planeación Local y las actividades que de allí se derivan, que tienen que ver con los pre-encuentros y encuentros ciudadanos. En este marco, se realizaron 16 actividades distribuidos en cada uno de los sectores, 11 por temáticas o sectoriales y 5 territoriales o por UPZ, a pesar de ser 6 UPZ se desarrollaron cinco encuentros, de acuerdo con la metodología señalada por el CPL, de manera virtual.

Dando paso al proceso de presupuestos participativos, o segunda etapa de la formulación del Plan de Desarrollo, las decisiones allí tomadas son incidentes en la formulación del Plan, particularmente en la asignación de recursos para los mismos. El Comité Distrital de presupuestos participativos que tiene un amparo en el decreto 740 y por el acuerdo reglamentario 768 orienta los pasos para hacer esta actividad. En ese marco, la alcaldía local recibe los conceptos de gasto, se hace un estudio de las necesidades y las orientaciones de cada uno de los sectores y se da espacio a aplicar los conceptos de gasto a la localidad, en total se recibieron 49 o 50 conceptos, 41 de estos aplicables a la localidad, se retiran los que tienen que ver con ruralidad, que no se presenta en la localidad, adicionalmente los que tienen que ver con equipamientos específicos, por ejemplo, los centros FORJAR, dado que la localidad no cuenta con dicha infraestructura.

Por lo que, 41 conceptos de gasto nutrieron la matriz de reporte de conceptos de gasto de la localidad, los cuales sirvieron para construir el tarjetón tanto virtual como físico para recoger los votos de la ciudadanía a través del voto vinculante para los presupuestos participativos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 15 de 21**

Se contó con votaciones física y virtuales, para la primera opción, se instalaron 8 kioscos con conectividad para hacer la votación o la inscripción. La plataforma se nutrió de dos maneras los votos virtuales y presenciales (alrededor de 800 validos) se constituyó un comité para el escrutinio de las urnas con participación de la alcaldesa, el equipo de trabajo, la veeduría distrital, la secretaria de gobierno, la personería, la junta administradora local, la presidencia del consejo de planeación local y la secretaria distrital de planeación, y se hizo de manera presencial. Posteriormente, se aplicaron reglas para que la votación por cada uno de los conceptos de gasto fuera vinculante, es decir, que los votos fueran equivalentes a por lo menos 200 millones, después de aplicar la regla, se encontró que, de los 41 conceptos de gastos, solo un no logró los suficientes votos, el de mitigación del riesgo con un total de 140 millones de pesos equivalentes a los votos recibidos, por lo que, no quedó apropiado. Sin embargo, en el proceso de armonización, que tiene que ver con la distribución de remanentes (dineros sobrantes de inversión que no se puede aplicar dado que superan el techo o el valor máximo señalado por el sector para el cumplimiento de la Meta) hubo un remanente en total de 1039 millones de pesos, por lo que este se distribuyó en otros conceptos, en este proceso de redistribución contó con la participación de los comisionados y los consejeros de planeación, alrededor de 30 personas. Posterior a las deliberaciones, se distribuyeron los recursos en los diferentes conceptos de gasto y se rescató el que no había quedado y se le dio una asignación superior a los 200 millones para cumplir la meta, la distribución la hizo la comunidad, finalmente se cumplieron con los requisitos y la matriz fue aprobada.

Lo que sigue de acuerdo con la circular CONFIS, es la definición de los recursos de funcionamiento, ayudas humanitarias, gastos recurrentes y el 5% flexible, de ese proceso se encarga directamente la alcaldía, la definición del articulado del Plan de Desarrollo, que tiene que ver con el cumplimiento de metas, esta propuesta en este momento la tiene el CPL, para posteriormente continuar con el proceso.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** agradece por el informe al delegado de la alcaldía.

**Consejera Giovanna Gómez** menciona que es importante señalar que el trabajo mancomunado del CPL se ve reflejado en el ejercicio de redistribución de los recursos remanentes mencionado anteriormente, la buena interlocución, llevo a un feliz término del encuentro ciudadano y de la redistribución, se adicionaron 150 millones adicionales al sector cultura en tres conceptos, y se contó con el apoyo del representante del sector cultura para asignar recursos a un concepto de gasto del sector mujeres que no tenía los votos suficientes y al que se le pudo asignar 100 millones. Finalmente, solicita a la secretaria técnica que se envíe una solicitud formal al delegado de la alcaldía Oscar Monroy para tener la matriz y el acta de acuerdo participativo, la última versión y se pueda enviar a todos los miembros del consejo.

**Consejero Víctor Rueda** agradece el apoyo que se ha tenido por parte del delegado de la alcaldía, considera que el trabajo que realizó cada uno de los consejeros del CLACP haciendo la pedagogía para la inscripción de la ciudadanía, y para que se votara por los conceptos de gasto del sector cultural, fue muy relevante, señala que es un trabajo en conjunto, independientemente de que él sea el delegado, sabe que tiene el respaldo del CLACP, y gracias a eso se logró la votación en los 7 conceptos de gasto, y el sector de cultura tuvo el mayor número de votos, en la línea de infraestructura y de dotación de infraestructura cultural.

Agrega que, todavía se está trabajando, no se puede bajar la guardia, actualmente se encuentran haciendo una revisión del borrador del Plan de Desarrollo y considera que hay muchas inconsistencias, todavía no está conforme con lo que la alcaldía plasmó en ese borrador y en cómo se están utilizando, los indicadores, y como se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 16 de 21**

va a distribuir ese dinero, hay falencias. Por ejemplo, en el tema de formación se ponen solamente insumos deportivos, no es claro de dónde se sacaron esos indicadores. Por lo que se seguirá dando la pelea. Agrega que este proceso ha sido sumamente desgastante, han sido meses dedicados a esto, trabajando sábados y domingos jornadas completas, haciendo matrices, coordinando los encuentros ciudadanos, pero considera que ha valido la pena, mas en este momento en el que el sector de arte y cultura es uno de los mas vulnerables, no se puede soltar todavía el proceso, hasta que el Plan de Desarrollo este aprobado y el sector cultura quede bien posicionado se terminará este trabajo.

Con relación a la matriz que se obtuvo del encuentro de cultura, recreación y deporte, ofrece hacerla llegar en donde se encuentran las problemáticas y los conceptos de gasto para que cuenten con esa información. Agradece a la consejera Giovanna por el apoyo dentro del CPL al sector cultura y reitera el agradecimiento a cada uno y cada una de las integrantes del CLACP por el apoyo.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** agradece a los intervinientes por la información y por el trabajo que han desarrollado al que le han dedicado bastantes horas, en nombre del sector cultural y de la ciudadanía en general. Pide continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Técnica** señala que está pendiente el punto de informe de las comisiones del CLACP.

**Consejera Luz Angela García** agradece por la labor realizada en el marco de los encuentros ciudadanos. Informa que, dado que el compañero Alfonso no sea podido conectar de la comisión de convivencia y conciliación entonces ella procederá a hacer el informe, señala que la semana que transcurrió tuvieron una reunión con el comité de movilización y una reunión con Gloria Osorio la profesional de la Veeduría Distrital e informa que el próximo miércoles 9 de septiembre de 5 a 7 p.m. se realizará el taller sobre participación y control social, y el jueves 10 se tendrá la ruta del control social en el mismo horario, invita a participar a quienes estén interesadas en hacerle seguimiento a los procesos, o contratos, próximamente enviará la convocatoria.

Adicionalmente, señala que, en el mes de octubre se tendrán unos talleres de planeación y contratación administrativa, también una temática muy relevante. Extiende la invitación a participar en estos talleres. Solicita a la delegada de la alcaldía o a la secretaria técnica apoyo para contar en esas sesiones con un interprete en lenguaje de señas.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que el lunes a primera hora hará la consulta frente a la solicitud, porque desconoce si la alcaldía tenga algún convenio para ese tipo de apoyo.

**Consejera María del Pilar Sosa** menciona que como parte de la comisión de convivencia y conciliación habían quedado encargados de indagar sobre las posibilidades de formación en habilidades blandas para la resolución de conflictos, hace una semana larga, el consejero Víctor Rueda hizo llegar al chat una invitación del IDPAC. Además, han recibido información de cuatro ofertas más de participación, entre esas una de 40 horas, que es gratuita, los únicos requisitos son tener conexión a internet y manejar una plataforma que se llama Moodle, la fecha límite de inscripción es el 11 de septiembre, entonces invita para que los consejeros y consejeras que hacen parte del CLACP o las organizaciones a las que pertenecen se puedan inscribir. El IDPAC además tiene una amplia oferta no solo en este tema, sino en otros, pero particularmente este curso se ajusta a los que se estaba buscando desde el CLACP, por lo que, es absolutamente oportuno para cumplir con este objetivo, enviará

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 17 de 21

nuevamente el flyer con la información.

**Coordinador Santiago Ríos** pregunta si hay otra comisión que quiera presentar informe y añade que de parte de la comisión de investigación no hay avances para informar.

**Consejera Vianney Herrera** interviene para mencionar que este mes se cumplió como los meses anteriores con las entrevistas, visibilizando a las diferentes organizaciones independientes de Teusaquillo, se retomó el tema de patrimonio, con dos intervenciones en alianza con Teusaradio que se llevaron a cabo en el 2019, se retomó el tema de la Magdalena y se comenzaron las grabaciones y las emisiones de los programas de patrimonio este mes. Adicionalmente, este mes se diseñó una nueva pieza por parte del consejero Víctor, la cual empezará a circular con las invitaciones a las diferentes emisiones del programa en las diferentes redes. Se realizó la circulación de diferentes actividades, redes, propuestas que fueron enviadas en Instagram, Facebook, y maratón del CLACP.

**Coordinador Santiago Ríos** agradece a la consejera Vianney Herrera por el informe y por el trabajo realizado. Pide continuar con el orden del día, y pregunta a la secretaria técnica si se puede proceder con el punto de reactivación cultural o estaría algún otro pendiente.

**Secretaria técnica** responde que efectivamente se encuentra pendiente el punto de reactivación cultural en la localidad, por lo que da el uso de la palabra a la delegada de la alcaldía.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** se excusa porque ha tenido dificultades con la conexión, menciona que la semana inmediatamente anterior se firmó el convenio interadministrativo entre la alcaldía, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte e Idartes con un valor de 1.966.491.170 millones de pesos, que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa, del sector cultura, recreación y deporte en el sector de Teusaquillo que se priorice en el eje de transformación y adaptación productiva de la estrategia de reactivación económica EMRE local programa apoyo y fortalecimiento de las industrias creativas y culturales para la adaptación y transformación productiva en el marco de un proceso de fomento.

Este convenio tiene una fecha de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2021, el comité técnico va a estar compuesto por una persona de la secretaria de cultura recreación y deporte, la directora de Idartes o a quien delegue y la alcaldesa o a quien delegue, este último caso será ella quien realice el apoyo a la supervisión. El pasado jueves se solicitó a la secretaria de cultura enviar el anexo técnico del convenio para empezar a revisar el desarrollo de ese convenio. El próximo lunes se sostendrá una reunión con la Secretaria de Cultura para revisar el proceso de planeación del convenio, a medida que se vaya avanzando de la puesta en marcha de este convenio se informará al CLACP, ya se surtieron los temas legales, y de traslados presupuestales.

**Consejera Diana Niño** pregunta a que líneas apunta el convenio, considera necesario que se tenga participación directa dentro del equipo que formula o que proyecta las acciones en el marco del convenio, y pregunta si el proyecto apunta a becas o estímulos, en donde los artistas deben concursar, porque es muy difícil, no llega a todo el mundo. Agrega, que los consejeros pueden proponer estrategias por sectores para beneficio de los artistas, resalta que la semana pasado se comunicó con la delegada de la alcaldía para presentar un proyecto que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 18 de 21**

se encuentra en formulación desde el sector de danza a nivel distrital, y en el cual la alcaldía local esta directamente implicada porque desde allí se requiere la aprobación, actualmente se encuentra en proceso de evaluación. Sin embargo, cada consejero es líder del sector, por lo que pide ampliar la información, porque hay bastantes dudas.

Adicionalmente, dado que hay poco tiempo para la ejecución del convenio, pregunta si los recursos se ejecutarán el próximo año, y resalta que la necesidad es inmediata, y cómo el CLACP puede tener un representante que participe en la formulación.

**La delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que es un proceso de fomento, a través de estímulos, se contará con unos jurados encargados de la selección, y los jurados serán de la localidad de Teusaquillo. La particularidad del proceso no lo conoce aún, la ejecución esta hasta noviembre de 2021, pero se iniciará la ejecución muy pronto, considera que en el transcurso del mes.

**Consejera Luz Angela García** pregunta a la delegada si en el nombramiento de los jurados se tendrá en cuenta a los artistas de la localidad o a los consejeros.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que efectivamente esa fue una de las solicitudes de la alcaldesa.

**Consejera Diana Niño** pregunta que lineamientos se tuvieron en cuenta para proponer el proyecto, dado que iniciando esta reunión el consejero Alfonso hacía una acotación con respecto a los restaurantes y que había una inclinación hacia este sector, por lo tanto, pregunta que lineamientos se tuvieron en cuenta, si se tuvo en cuenta el trabajo que se realizó desde el CLACP y que se entregó y se proponían ideas, iniciativas para desarrollar esta reactivación, teniendo en cuenta que un concurso, no es para todos, es para algunos.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que este es un convenio marco que no solo firma la alcaldía local de Teusaquillo, sino que se firmó con varias alcaldías de la ciudad que priorizaron al sector cultural o que el sector cultural es fuerte y es predominante. Toda la formulación y línea técnica esta en el marco de las líneas de acción de la Secretaria de Cultura, el Fondo de Desarrollo Local pone los recursos y la secretaria es la que formula con el objetivo de reactivar el sector cultura y mitigar los efectos ocasionados por la crisis del Covid 19.

**Consejero Víctor Rueda** pregunta a la delegada de la alcaldía si dentro del comité técnico se va a tener en cuenta a una persona que haga parte del CLACP, reconoce que hubo cambio de funcionarios, pero recuerda que, desde el año pasado quedó establecido que el CLACP iba a delegar a una persona para que hiciera un acompañamiento en la formulación de los diferentes proyectos que saca la alcaldía en temas culturales. Pregunta si van a tener esa posibilidad y aportar a la formulación de los proyectos, entiende que la alcaldía recibió la asesoría de la Secretaria de Cultura para la formulación del proyecto, sin embargo, son los consejeros quienes conocen de primera mano la problemática que enfrentan los artistas y lo que han tenido que enfrentar en el marco de la pandemia.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que el convenio marco que se firmó establece que el comité técnico lo hará el secretario de cultura, la alcaldesa y la directora de Idartes o quienes ellos deleguen, sin embargo, dada esta solicitud se le hará llegar el mensaje a la alcaldesa para que plantee que dentro del comité técnico exista esa representación del CLACP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 19 de 21

**Coordinador Santiago Ríos** agrega que es el sentir de los integrantes del CLACP que este proceso se desarrolle de la mejor manera posible y que le apunte a la solución de las necesidades y el apoyo económico de los artistas y los agentes culturales de la localidad, solicita a la delegada de la alcaldía que se mantenga informado al CLACP de los pormenores y resalta que desde este espacio se puede aportar más a profundidad, dado que conocen la situación de la localidad y de los artistas.

**Delegada de la alcaldía local Juanita Diaz** responde que una vez ella vaya teniendo mayor información les irá informando.

**Consejera Mariela Betancur** menciona que en varias reuniones del CLACP se ha resaltado la necesidad de que en los momentos en los que se formulen proyectos relacionados con la cultura o el arte, sean socializados en este espacio, considera importante que un consejero sea delegado para ese acompañamiento, no obstante, considera que es mejor que este el consejo en pleno, para que todos tengamos la posibilidad de opinar.

**Delegada de la alcaldía Juanita Diaz** responde que una vez se tenga el conocimiento pleno del proyecto, se socializará en este escenario.

**Consejera Mariela Betancur** responde que su solicitud es que el proyecto sea discutido con todos los consejeros antes de implementar el proyecto.

**Coordinador Santiago Ríos** recalca la importancia de que se lleve de la mejor manera este proyecto y agradece a la delegada de la alcaldía y solicita pasar al siguiente punto de la agenda, que es el punto de varios.

**Secretaria Técnica** señala que desde la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaria de Cultura se tiene una línea de fortalecimiento a las organizaciones y agrupaciones culturales de base, por lo que, por iniciativa en esta localidad se desarrollará próximamente una convocatoria cerrada dirigida a los consejeros y consejeras del CLACP para que puedan postular una organización que necesite un pequeño empujón, y 6 organizaciones, agrupaciones o microempresas culturales recibirán un proceso de caracterización, una acción de difusión de su proceso en la localidad, por redes sociales y una sesión de acompañamiento para que conozcan la información y se puedan presentar a los diferentes incentivos y becas con las que cuenta la Secretaria y también el convenio que esta pronto por ser implementado. Con esta convocatoria se busca también fortalecer el liderazgo de los consejeros y consejeras en su ejercicio de liderazgo y relacionamiento con la base cultural.

**Consejera Diana Niño** menciona que le parece importante el proceso anteriormente socializado y sugiere que no sean seis organizaciones, sino este abierto a las organizaciones que sientan que requieren capacitación en estos aspectos, pregunta de qué manera se puede ampliar y dar unas instrucciones generales para que todas las personas puedan informarse y puedan participar, es decir, hacerlo extensivo este proceso. Por otro lado, pregunta sobre las fechas de la coordinación en el marco del acuerdo de trabajo.

**Consejera Luz Angela García** señala que ella ha enviado invitaciones para el premio nacional de cultura de fiesta nación y cultura, que va a contar con invitados de América Francia y Europa, inicia el 26 de septiembre, serán mensuales, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es gratuita. Las personas que se inscriban van a ser certificadas por su participación y los invitados son de lujo. En estos talleres se aprende, qué

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 20 de 21

es una jornada, qué es una fiesta, cómo se organiza. Pide replicar la información, los cupos son limitados.

**Secretaria técnica** responde a la pregunta de la consejera Diana Niño que en el proceso de las organizaciones propone una actividad de difusión amplia una vez se cuente con toda la información sobre el proyecto de reactivación, que pueda ser tanto de amplia difusión como amplia participación. No obstante, estas 6 organizaciones tendrían un acompañamiento un poco más cercano.

Con relación a la segunda pregunta recuerda que, el acuerdo 002 en el artículo 13 señala que el CLACP elegirá a un coordinador para un periodo de 6 meses calendario, contados a partir del momento de su elección, por mayoría de votos. Quien podrá postularse para el periodo siguiente, después de dos periodos continuos se podrá postular siempre y cuando haya un periodo intermedio, la persona que haya tenido la segunda votación se designará como coordinador suplente.

**Consejero Víctor Rueda** pregunta si en la sesión del día de hoy se hará la postulación de quienes están interesados de asumir la coordinación del CLACP para que puedan presentar sus propuestas, dado que el actual consejero finalizaría el periodo el 14 de octubre, pregunta si en la sesión ordinaria del mes de octubre se postularán las personas, y posteriormente en sesión extraordinaria se elegiría el nuevo coordinador.

**Coordinador Santiago Ríos** responde que se podría realizar tal y como se hizo en la pasada elección y es que en la sesión ordinaria del mes de octubre se presenten las propuestas y en sesión extraordinaria se haga la elección, de acuerdo con las propuestas presentadas.

**Luz Angela García** interviene para decir que en la sesión de octubre se reciben las postulaciones para que se realice la elección en una sesión en el mes de octubre.

**Consejera Diana Niño** propone recibir las propuestas 15 días antes de la sesión de octubre y en la sesión de octubre se pueda votar y tomar los 15 días siguientes para hacer un proceso de empalme, para que no se realicen tantas reuniones, y que quienes quieran presentar sus propuestas tengan este tiempo para preparar y revisar propuestas.

**Consejera Luz Angela García** señala que la sesión ordinaria del mes de octubre se realizará el 02 de octubre, por lo tanto, se recibirían las propuestas durante este periodo previo a través del correo, en la sesión ordinaria de octubre se revisarán las propuestas y el 14 se pueda hacer una sesión extraordinaria para la elección.

**Coordinador de liderazgo Santiago Ríos** hace un llamado a la igualdad para la elección. Además, agradece la participación, asistencia y puntualidad en este escenario.

## CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 6:45p.m., se da por terminada la sesión Ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.013. – 04/septiembre de 2020 21 de 21

### III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión para el mes de octubre según lo establecido en el reglamento.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión	Secretaria Técnica
Elaboración de carta dirigida a la JAL	Coordinador de Liderazgo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO RIOS**  
**COORDINADOR DE LIDERAZGO**  
 CLACP Teusaquillo

\_\_\_\_\_  
**MILENA MORALES FERNÁNDEZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
 CLACP Teusaquillo

*Elaboró: Milena Morales*  
*Revisó: consejeros CLACP T*  
*Aprobó: CLACP T*